



RESOLUCION N° 051 -2011-MDL-OAF

Lince, 15 ABR 2011

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

VISTO: El Expediente N° 002807--2011, presentado por don EMERSON MORENO MEZA, pensionista de esta Municipalidad, quien solicita el pago por concepto de Subsidio por Gastos de Sepelio y fallecimiento de su señor padre don Enrique Moreno Panduro.

CONSIDERANDO:

Que, don EMERSON MORENO MEZA, es pensionista de esta Municipalidad, desde el 1° de marzo de 1991, a mérito de la Resolución de Alcaldía N° 0459 de fecha 28-Feb-1991, que consta en su legajo personal, quien percibía al momento del deceso una pensión de S/. 1,366.82;

Que, según Informe N° 322-2011-MDLOAF/URH, la Unidad de Recursos Humanos, comunica que el recurrente, ha cumplido con presentar los documentos necesarios a efecto de demostrar el vínculo con el fallecido, adjuntando el original del Acta de Defunción expedida por RENIEC de fecha 06-Jul-2010, documento que corren a fojas 03 del Expediente indicado en el visto y la copia fedateada del Acta de Nacimiento expedida por el Concejo Distrital de Shapaja, documento que corre a fojas 14 del Expediente Referencial N° 2807-2010;

Que, así mismo el recurrente adjunta el original de las Boletas de Venta N° 00233351 Y 0023352 de *Cementerio Católico Parque del Recuerdo*, Recibo de la *Parroquia San Antonio de Padua* N° 000090 y Boleta de Venta N° 000224 de *Servicios Funerarios Santa Rosa*, por conceptos de: Inicial por Sepultura, Asistencia de Apertura y Cierre, Velatorio, Gastos de Ataúd, Capilla, Carroza y Traslado, conceptos incurridos en el sepelio de su señor padre;

Que, la presente solicitud, se encuentra amparada en los artículos 142° inciso j), 144° y 145° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y a lo dispuesto en los puntos 6.2) Subsidio por Fallecimiento de familiar directo del funcionario, servidor o pensionista y 6.3) Subsidio por Gastos de Sepelio, contenidos en la "Directiva de Normas Generales para el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y Gastos de Sepelio", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 184 de fecha 03 de abril del 2006;

Que, mediante Memorando N° 032-2011-MDL-OAF/URH, la Unidad de Tesorería, comunica que el Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio a otorgarse a don EMERSON MORENO MEZA, cuenta con disponibilidad financiera;

Que, mediante Memorándum N° 182-2011-MDL-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que el subsidio por fallecimiento y Gastos de Sepelio a otorgarse a don EMERSON MORENO MEZA, se encuentra considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura del presente año fiscal 2011;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL y modificado con las Ordenanzas N° 189-2007-MDL y 241-2009-MDL y el inciso B-10 numeral 5.1 del artículo 5 de la Directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 224-2007-MDL-ALC y modificada con Resolución de Alcaldía N° 035-2008-MDL-ALC y Resolución de Alcaldía N° 048-2009-MDL-ALC y 266-2009-MDL-ALC;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a don EMERSON MORENO MEZA, por concepto de Subsidio por fallecimiento el monto equivalente a dos pensiones mensuales totales, por Dos Mil Setecientos Trentitres y 64/100 nuevos soles (S/. 2,733.64) y por concepto de Subsidio por Gastos de Sepelio y Luto, Dos Mil Setecientos Trentitres y 64/100 nuevos soles (S/. 2,733.64) las que hacen un monto total de Cinco Mil Cuatrocientos Sesentisiete y 28/100 nuevos soles (S/. 5,467.28).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a las Unidades de: Recursos Humanos y Tesorería, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas

